PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 20 de octubre 2023

Señor
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4512244

Coordinador de Convenios en SENA

DESPACHO DIRECCION

Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4512244 del año 2023

Emilse Pineda Quiroga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.772.440 de Bogotá DC., en mi calidad de Contratista del SENA, en despacho direccion, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 48.546.443). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($4.413.313) cada uno incluido Iva.

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales jurídicos en el apoyo al despacho de la regional frente a los diferentes temas legales tales como acompañamiento y conceptos jurídicos, así como representar a la regional en los procesos judiciales asignados, relacionados con la defensa judicial, que protejan los intereses legítimos de la entidad, agotando todas las instancias y recursos que procedan legalmente; así como las demás gestiones adicionales que emanan del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar, orientar y representar judicial y/o administrativamente al SENA, en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de acuerdo con la asignación que realice la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones.	OFICIO ENVIA LINK - REQUIERE SENA / ORDINARIO LABORAL 2019-03 recurso de SUPLICA RADICADO: 686793333001-2022-00163-01-De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas
2	Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios, como reuniones y mesas de	Reunión Liquidación de Sentencias-e permito citarles el miércoles 27 de septiembre a las 2:00pm. en la sala de juntas del tercer piso, para continuar con el proceso de liquidación de sentencias judiciales.	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas

	trabajo, que sean pertinentes en los procesos en los cuales actúe en representación del SENA.	Reunión Liquidación de Sentencias-Me permito informar que se reprograma la reunión para el día de mañana Jueves a las 8:00a.m. 28 de Septiembre 2023 NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA I INSTANCIA. 2023-00290-00. WILSON BASTOS DELGADO-De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión. Referencia Tutela 2023-000-187-00/Accionante Nicolás Rincón-De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión. Reunión Liquidación de Sentencias-Con el fin de verificar como va el tema de liquidación de sentencias, les pido el favor encontrémonos este viernes a las 3 de la tarde en la sala de juntas del tercer piso.	
3	Vigilar en forma diligente los procesos judiciales asignados a su cargo. Para el efecto puede designar el personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa.	CPE No. 01-9-2023-057558 - REQUERIMIENTO CPE NO. 0 01-9-2023-050219 JULIO 2023-Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica CPE No. 01-9-2023-057558 - REQUERIMIENTO CPE NO. 0 01-9-2023-050219 JULIO 2023-De la revisión efectuada, se constató que el proceso referente a (...): D //2019-11-15 Envío de expediente Mediante	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas Se accede de manera diaria al correo judicialsantander@sena.edu.co , Cualquier observación con sistemas de la entidad

		providencia del 5 de noviembre de 2019. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-Radicación Numero: 68001333301320130019300 - HORACIO MUÑOZ PLATA- RV: CPE No. 01-9-2023-058418 - INFORME CONSOLIDADO POR CARTERA EN MORA Y PROCESOS DE COBRO - FONDO DE VIVIENDA CORTE AGOSTO 2023 DOCUMENTOS - COMPLEMENTAR RESPUESTA – COAINCO-Me permito reiterar que NO REPOSA información adicional y teniendo en cuenta la solicitud que antecede, donde el peticionario también pide copia digital de las Actas de Liquidación o terminación de contrato que se realizó entre el SENA y la entidad COAINCO para los contratos 86 y 151 de la vigencia 2008	
4	Informar y orientar de forma completa, oportuna e idónea de los riesgos, implicaciones y contingencias de los procesos judiciales asignados y a su cargo, y adelantar su estrategia de defensa en coordinación con los lineamientos del SENA al respecto.	NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00077-00-me permito informarle que en la fecha 25/09/2023 se emitió Sentencia de Primera Instancia en el asunto de la referencia. NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00105-00-me permito informarle que en la fecha 26/09/2023 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia. COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00165-00: Para los fines pertinentes me permito informarle	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas

		que en la fecha 27/09/2023 se emitió Fijación estado en el asunto de la referencia. NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA I INSTANCIA. 2023-00290-00. WILSON BASTOS DELGADO NOTIFICA ACTUACION JUDICIAL RAD.68081312100120190005801-De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.	
5	Prestar de manera permanente el acompañamiento y la asesoría que requiera la entidad respecto de las situaciones generadas frente al objeto contractual, esto es, la defensa jurídica de la entidad en un proceso en específico, o en los requeridos que le sean asignados dentro de la ejecución de su objeto contractual.	Re: Derecho de Petición - Proceso Rad. 2019-390-por medio del presente correo electrónico, remito respuesta a la petición solicitada por parte de la apoderada del SENA. RE: Derecho de Petición - Proceso Rad. 2019-390-me permito copiar en el correo al funcionario Andres Mauricio García quien se encuentra al frente del proceso de liquidaciones de sentencias judiciales.	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas
6	Actualizar el sistema EKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.	Se realiza periódicamente con el fin de mantener actualizada la información y hacer un correcto seguimiento de los procesos judiciales asignados.	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas

7	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo la defensa judicial, en caso de requerirse.	En el momento requerido se realizará entrega Correo Judicial y demás información en mi poder Excel- relación procesos asignados Usuario Ekogui	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas
8	Apoyar al despacho de la regional, en los asuntos en que se requiera para la correcta ejecución del contrato.	Se consolido la información de defensa judicial, revisión, análisis y clasificación de los procesos de defensa judicial de la entidad para determinar gestiones y acciones a seguir en cada proceso de manera oportuna.	Se adjunta captura como soporte de la las acciones realizadas
9	Efectuar el seguimiento jurídico de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno.	Se realiza seguimiento diario de los 67 procesos asignados y al correo jurídico. 68001402270420140055800 68001233300020150086900 68001333301420150010900 68001233300020160069400 68001233300020160034000 68001310500620160050600 68001333301020160029200 68081333300120160017000 68001233300020160082400 68001333301320130019300 68001333301320170019200 68001233300020160116600 68001333300620160006600 68001333301020170000800 68001233300020170126900 68001233300020180019200 68001233300020180005000 68001233300020170156200 68001333300120180019000 68001233300020180036400 68001333301220170037600 68001233300020180034600 68001233300020180028600 68001233300020180009600 68001233300020180059300	Atreves de las siguientes plataformas SAMAI: http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx Consulta de procesos rama Judicial https://consultaprocesos.ramajudicial.gov

		68001233300020180048900 68001333300520180029500 68001333300920180013500 68001333300920180033100 68001233300020180044400 68001233300020180084000 68001333301420180045200 68001333300220190001400 68001333300220180045700 68001333300320180048600 68001233300020190001400 68001233300020180102800 68001233300020180102600 68001233300020180101400 68001233300020180066900 68001233300020180089000 68001233300020190000200 68001233300020180017800 68081333300120190018200 68001333301420180033600 68001233300020190043800 68001233300020190045600 68081333300120190028000 68001310500520190039000 68001333300720180039000 68001233300020190031900 68081333300120200009800 68679333300120200002500 11001031500020210024500 68001333300520210003300 68001333301520210007500 68081333300120210015700 68001333300120210022000 68001333301320210007700 68001333300920220016100 68001333300120220013500 68001233300020210085800 68001333301020220000200 68001333301320220009700 68001333301320220010800 68081333300220220026300 68081333300220220023300 68001333300920220029400 68001333300420220016500	.co/Procesos/Numer oRadicacion https://procesos.ram ajudicial.gov.co/proc esoscs/ConsultaJust icias21.aspx?EntryId =jyotrZKy%2b5%2f7 QxA9W%2bWdHu2 vAE0%3d

		11001333501920220020000 68001333300920230008600 68679333300120170017000 68001233300020230017600 68001333300120180033800 68001333301120210009400 68001333301520190023900 68001333301020210016300	
10	Entregar de manera oportuna los informes que le sean requeridos por la supervisión o director, con respecto actuaciones judiciales, línea de defensa judicial ejercida y demás actividades con relación a los procesos a su cargo.	Mensualmente se envía informe procesos judiciales adelantados en contra y a favor del Sena. Mensualmente se envía informe las tutelas adelantadas en contra del Sena Mensualmente se envía informe audiencias programadas Mensualmente se envía informe las sentencias para complimiento Y demás información que se requiera por los superiores. Solicitud cuadro resumen - sentencias fallos Contrato Realidad- Agradeciendo su colaboración para iniciar el proceso de certificación de contratos realidad desde nuestra dependencia, lo anterior según el compromiso contraído en la última reunión convocada por parte del Director.	Se adjunta captura como soporte de las acciones realizadas
11	Apoyar al despacho regional en los conceptos jurídicos requeridos desde el conocimiento del manejo legal, aportando el conocimiento respecto de la aplicación jurídica a los	Se consolido la información de defensa judicial, revisión, análisis y clasificación de los procesos de defensa judicial de la entidad para determinar gestiones y acciones a seguir en cada proceso de manera oportuna.	Se adjunta captura como soporte de las acciones realizadas

	procesos misionales de la entidad.		
12	Asesorar y brindar apoyo al despacho regional en los diferentes temas jurídicos y legales requeridos.	Se atendió de manera presencial y telefónica y mediante correo electrónico a las diferentes solicitudes y requerimientos efectuados por el despacho.	Se adjunta captura como soporte de las acciones realizadas
13	Atender consultas, y en los casos requeridos por la dirección o supervisión, conceptuar en materias de defensa judicial (conocimiento específico y experticia y cuyos casos tengan relación con el objeto contractual.	Pruebas Sena - JOSE ORLANDO SUAREZ JURADO-De manera atenta y conforme a lo ordenado en la audiencia inicial realizada el 8 de septiembre de 2023, me permito informar que se efectuó el siguiente requerimiento, para que se allegue respuesta en el término máximo de cinco (5) días al correo electrónico	Se adjunta captura como soporte de las acciones realizadas
14	Revisar el estado de los procesos judiciales a cargo de la regional y repartidos a cada abogado, destacando el estado actual de los mismos y las actuaciones próximas a realizar.	68001402270420140055800 68001233300020150086900 68001333301420150010900 68001233300020160069400 68001233300020160034000 68001310500620160050600 68001333301020160029200 68081333300120160017000 68001233300020160082400 68001333301320130019300 68001333301320170019200 68001233300020160116600 68001333300620160006600 68001333301020170000800 68001233300020170126900 68001233300020180019200 68001233300020180005000 68001233300020170156200 68001333300120180019000 68001233300020180036400 68001333301220170037600 68001233300020180034600 68001233300020180028600 68001233300020180009600 68001233300020180059300 68001233300020180048900 68001333300520180029500 68001333300920180013500	Atreves de las siguientes plataformas SAMAI: http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx Consulta de procesos rama Judicial https://consultaprocesos.ramajudicial.gov

		68001333300920180033100 68001233300020180044400 68001233300020180084000 68001333301420180045200 68001333300220190001400 68001333300220180045700 68001333300320180048600 68001233300020190001400 68001233300020180102800 68001233300020180102600 68001233300020180101400 68001233300020180066900 68001233300020180089000 68001233300020190000200 68001233300020180017800 68081333300120190018200 68001333301420180033600 68001233300020190043800 68001233300020190045600 68081333300120190028000 68001310500520190039000 68001333300720180039000 68001233300020190031900 68081333300120200009800 68679333300120200002500 11001031500020210024500 68001333300520210003300 68001333301520210007500 68081333300120210015700 68001333300120210022000 68001333301320210007700 68001333300920220016100 68001333300120220013500 68001233300020210085800 68001333301020220000200 68001333301320220009700 68001333301320220010800 68081333300220220026300 68081333300220220023300 68001333300920220029400 68001333300420220016500 11001333501920220020000 68001333300920230008600 68679333300120170017000	.co/Procesos/NumeroRadicacion https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=jyotrZKy%2b5%2f7QxA9W%2bWdHu2vAE0%3d

		68001233300020230017600 68001333300120180033800 68001333301120210009400 68001333301520190023900 68001333301020210016300	
15			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 70658766 de la planilla, mi planilla mes da septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

EMILSE PINEDA QUIROGA

Contratista

C.C. No. 1.020.772.440

Recibí a satisfacción:

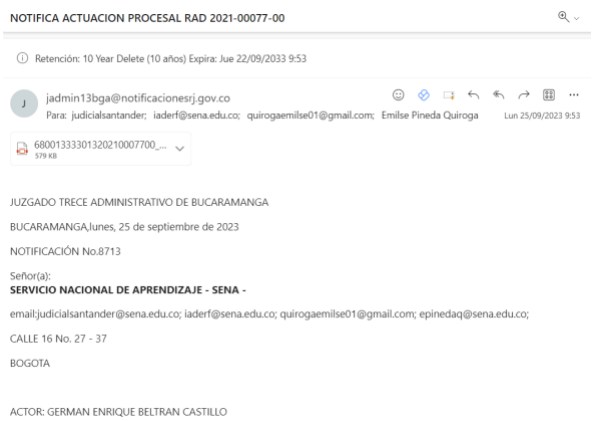
Firma

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.4512244

Coordinador de Convenios en SENA

EVIDENCIAS



NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00077-00

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/09/2033 9:53

jadmin13bga@notificacionesrj.gov.co
Para: judicialsantander; iaderf@sena.edu.co; quirogaemilse01@gmail.com; Emilse Pineda Quiroga
Lun 25/09/2023 9:53

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA,lunes, 25 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.8713

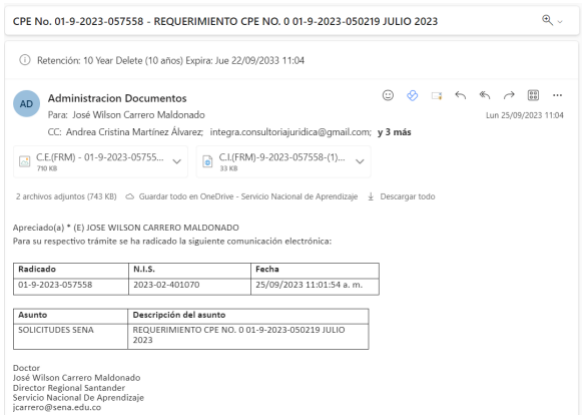
Señor(a):
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -

email:judicialsantander@sena.edu.co; iaderf@sena.edu.co; quirogaemilse01@gmail.com; epinedaq@sena.edu.co;

CALLE 16 No. 27 - 37

BOGOTA

ACTOR: GERMAN ENRIQUE BELTRAN CASTILLO



CPE No. 01-9-2023-057558 - REQUERIMIENTO CPE NO. 0 01-9-2023-050219 JULIO 2023

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/09/2033 11:04

Administracion Documentos
Para: José Wilson Carrero Maldonado
CC: Andrea Cristina Martínez Álvarez; integra.consultoriajuridica@gmail.com; **y 3 más**
Lun 25/09/2023 11:04

2 archivos adjuntos (743 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Apreciado(a) * (E) JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-057558	2023-02-401070	25/09/2023 11:01:54 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	REQUERIMIENTO CPE NO. 0 01-9-2023-050219 JULIO 2023

Doctor
José Wilson Carrero Maldonado
Director Regional Santander
Servicio Nacional De Aprendizaje
jcarrero@sena.edu.co



Reunión Liquidación de Sentencias

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/09/2033 14:59

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Para: Andres Mauricio Garcia Bolanos; Javier Tolosa Hernandez; **y 8 más**
CC: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman
Lun 25/09/2023 14:59

Buenas tardes estimados Compañeros,

Continuando con esta importante labor, me permito citarles el miércoles 27 de septiembre a las 2:00pm. en la sala de juntas del tercer piso, para continuar con el proceso de liquidación de sentencias judiciales.

Feliz Semana.

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Despacho Dirección - Profesional G10
cegutierrez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73004
Calle 16 No. 27-37, Bucaramanga



Solicitud cuadro resumen - sentencias fallos Contrato Realidad

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/09/2033 16:31

Natalia Salazar Gentil
Para: Emilse Pineda Quiroga; Jhaireth Patricia Toro Gutierrez
CC: Campo Elías Gutiérrez Polanía; Javier Tolosa Hernandez
Lun 25/09/2023 16:31

Muy buenas tardes Dra Emilse, Dra Yaireth

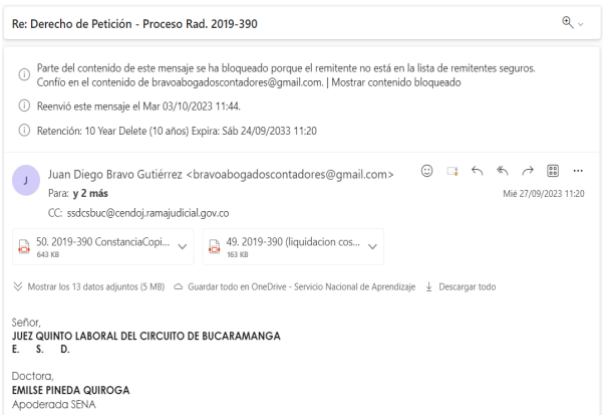
Agradeciendo su colaboración para iniciar el proceso de certificación de contratos realidad desde nuestra dependencia, estamos desde Gestión Contractual a la espera del cuadro resumen de interpretación de las sentencias, lo anterior según el compromiso contraído en la última reunión convocada por parte del Director.

Ya contamos con los expedientes físicos de Gustavo Vasquez y Ana Lucila Rojas , pero resulta necesario tener la información mencionada para dar inicio con la expedición de los certificados.

Muchas gracias,

Cordialmente,

Natalia Salazar Gentil
Despacho Dirección - Profesional G06
nsalazarg@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73020
Calle 16 No. 27-37, Bucaramanga



Re: Derecho de Petición - Proceso Rad. 2019-390

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de bravoabogadoscontadores@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

Reenvió este mensaje el Mar 03/10/2023 11:44.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 24/09/2033 11:20

Juan Diego Bravo Gutiérrez <bravoabogadoscontadores@gmail.com>
Para: **y 2 más**
CC: ssdcsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mié 27/09/2023 11:20

50. 2019-390 ConstanciaCopi... 643 KB
49. 2019-390 (liquidacion cos... 163 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Señor,
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Doctora,
EMILSE PINEDA QUIROGA
Apoderada SENA



NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2023-00105-00

SIN CIUDAD

ACTOR: MUNICIPIO DE LEBRIJA

DEMANDANDO: RODOLFO GARCIA MARTINEZ

RADICACIÓN: 68001-33-33-007-2023-00105-00

Acción de Repetición

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 26/09/2023 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

AVISO IMPORTANTE: El correo electrónico autorizado para recibir escritos, solicitudes y otras respuestas judiciales, es el: ofisierjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

RV: CPE No. 01-9-2023-057558 - REQUERIMIENTO CPE NO. 0 01-9-2023-050219 JULIO 2023

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 11:06

judicialsantander

Para: Andrea Cristina Martínez Álvarez

Jue 28/09/2023 11:06

CC: Campo Elías Gutiérrez Polanía; José Wilson Carrero Maldonado; **y 6 más**

Correo_judicialsantander - O... 598 KB

Doctora
Andrea Cristina Martínez Álvarez
Cordial Saludo,

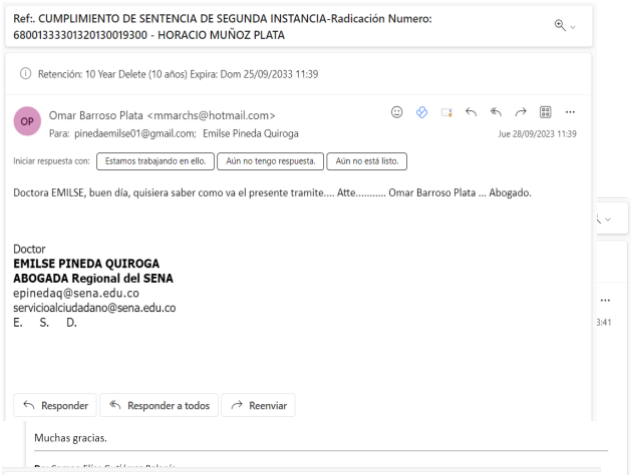
De la revisión efectuada, se constató que el proceso referente a (...): *D //2019-11-15 Envío de expediente Mediante providencia del 5 de noviembre de 2019, se rechazó la demanda de la referencia y se ordenó remitirlo a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá DC. por ser los competentes para conocer de ella. PC 175. OFICIO 2927* (...) NO se encuentra dentro de la relación de procesos asignados a la Regional Santander.

Sin embargo, el proceso (...) RUEDA *DE CASTRO CLARA MATILDE Se evidencia que la última actuación reportada en el informe es del 25/07/2022. Es posible que se encuentre desactualizado (...)* Se encuentra signado a la Dra. Jhaireth Patricia Toro Gutierrez.

Por lo anterior, solicitamos se nos ilustre si la regional Santander debe asumir el conocimiento del proceso del Sr. DURAN SILVA HUMBERTO LUIS - N 68276400300220190103300, para con ello, de manera inmediata adelantar las actuaciones administrativas y judiciales necesarias en pro de los intereses de la entidad.

EMILSE PINEDA QUIROGA

email:epqasesoria2020@gmail.com; emilsepinedaquiroga@gmail.com; quirogaemilse01@gmail.com; epinedaq@sena.edu.co



Ref:. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA-Radicación Numero: 68001333301320130019300 - HORACIO MUÑOZ PLATA

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 11:39

Omar Barroso Plata <mmarchs@hotmail.com>

Para: pinedaemilse01@gmail.com; Emilse Pineda Quiroga

Jue 28/09/2023 11:39

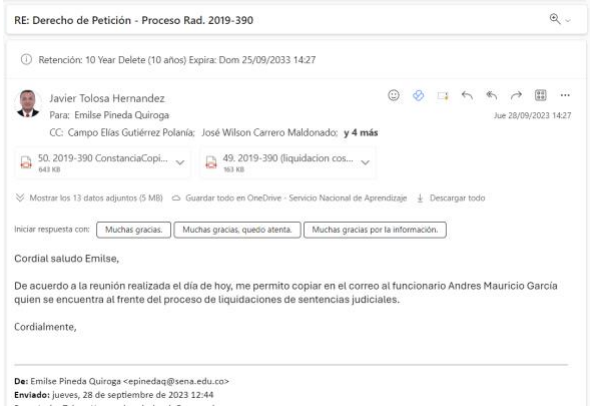
Iniciar respuesta con: Estamos trabajando en ello. | Aún no tengo respuesta. | Aún no está listo.

Doctora EMILSE, buen día, quisiera saber como va el presente tramite.... Atte..... Omar Barroso Plata ... Abogado.

Doctor
EMILSE PINEDA QUIROGA
ABOGADA Regional del SENA
epinedaq@sena.edu.co
servicioalciudadano@sena.edu.co
E. S. D.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Muchas gracias.



RE: Derecho de Petición - Proceso Rad. 2019-390

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 14:27

Javier Tolosa Hernandez

Para: Emilse Pineda Quiroga

Jue 28/09/2023 14:27

CC: Campo Elías Gutiérrez Polanía; José Wilson Carrero Maldonado; **y 4 más**

50. 2019-390 ConstanciaCopi... 643 KB | 49. 2019-390 (liquidacion cos... 163 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (5 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Muchas gracias, quedo atenta. | Muchas gracias por la información.

Cordial saludo Emilse,

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, me permito copiar en el correo al funcionario Andres Mauricio García quien se encuentra al frente del proceso de liquidaciones de sentencias judiciales.

Cordialmente,

De: Emilse Pineda Quiroga <epinedaq@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 12:44



OFICIO ENVIA LINK - REQUIERE SENA / ORDINARIO LABORAL 2019-039

Mensaje enviado con importancia Alta.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 16:41

Juzgado 05 Laboral Circuito - Santander - Bucaramanga <jlcto05buc@notificacionesrj.gov.co>

Para: Emilse Pineda Quiroga; quirogaemilse01@gmail.com

Jue 28/09/2023 16:41

OficioSenaEnviaLinkRequiere.... 112 KB

No suele recibir correos electrónicos de jlcto05buc@notificacionesrj.gov.co. Por qué esto es importante

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de notificaciones del Juzgado. Todo documento o solicitud enviado a este correo, **NO SERÁ LEIDO Y SERÁ ELIMINADO**. Si desea enviar una respuesta, solicitud, remitir documentos o cualquier otro tipo de trámite, debe dirigirlo directamente al correo institucional del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga: j05lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

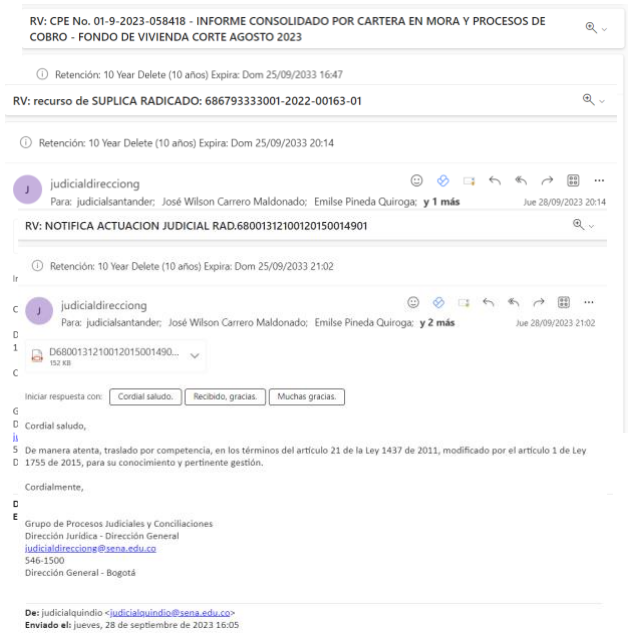
Cordial Saludo.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento


RV: CPE No. 01-9-2023-058418 - INFORME CONSOLIDADO POR CARTERA EN MORA Y PROCESOS DE COBRO - FONDO DE VIVIENDA CORTE AGOSTO 2023

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 16:47

RV: recurso de SUPLICA RADICADO: 686793333001-2022-00163-01

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 20:14

judicialdirecciong

Para: judicialsantander; José Wilson Carrero Maldonado; Emilse Pineda Quiroga; **y 1 más** Jue 28/09/2023 20:14

RV: NOTIFICA ACTUACION JUDICIAL RAD.68001312100120150014901

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 21:02

judicialdirecciong

Para: judicialsantander; José Wilson Carrero Maldonado; Emilse Pineda Quiroga; **y 2 más** Jue 28/09/2023 21:02

D68001312100120150014901...
152 KB

Iniciar respuesta con: Cordial saludo. Recibido, gracias. Muchas gracias.

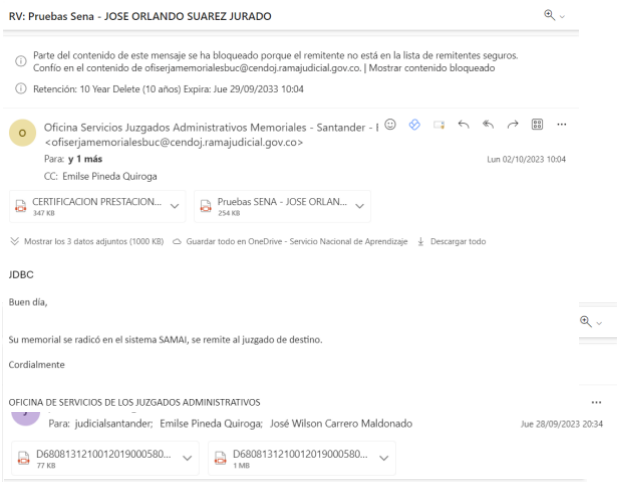
Cordial saludo,

De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.

Cordialmente,

Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones
Dirección Jurídica - Dirección General
judicialdirecciong@sena.edu.co
546-1500
Dirección General - Bogotá

De: judicialquindio <judicialquindio@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:05


RV: Pruebas Sena - JOSE ORLANDO SUAREZ JURADO

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 29/09/2033 10:04

Oficina Servicios Juzgados Administrativos Memoriales - Santander - I <ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: **y 1 más** Lun 02/10/2023 10:04

CC: Emilse Pineda Quiroga

CERTIFICACION PRESTACION...
347 KB

Pruebas SENA - JOSE ORLAN...
254 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (1000 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

JDBC

Buen día,

Su memorial se radicó en el sistema SAMAI, se remite al juzgado de destino.

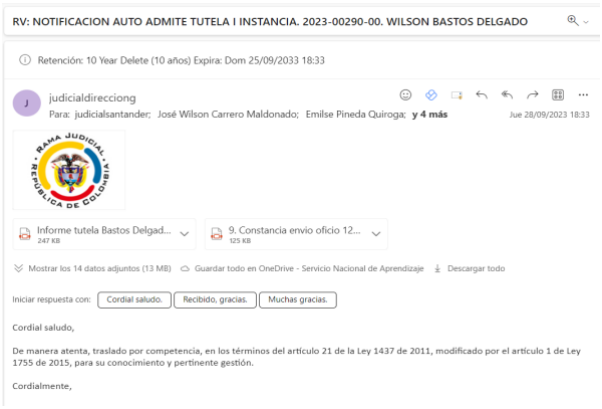
Cordialmente

OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Para: judicialsantander; Emilse Pineda Quiroga; José Wilson Carrero Maldonado Jue 28/09/2023 20:34

D68081312100120190005800...
77 KB

D68081312100120190005800...
1 MB


RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA I INSTANCIA. 2023-00290-00. WILSON BASTOS DELGADO

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 25/09/2033 18:33

judicialdirecciong

Para: judicialsantander; José Wilson Carrero Maldonado; Emilse Pineda Quiroga; **y 4 más** Jue 28/09/2023 18:33

Informe tutela Bastos Delgad...
247 KB

9. Constancia envio oficio 12...
125 KB

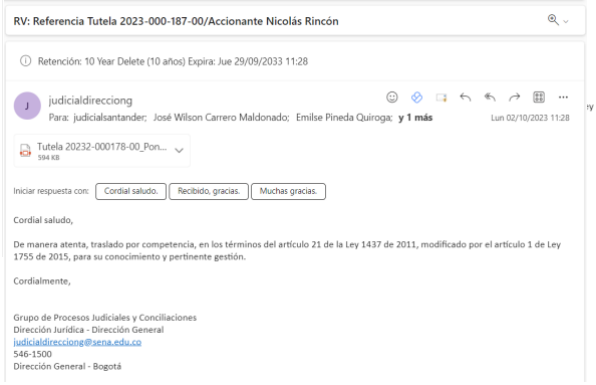
Mostrar los 14 datos adjuntos (13 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Iniciar respuesta con: Cordial saludo. Recibido, gracias. Muchas gracias.

Cordial saludo,

De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.

Cordialmente,


RV: Referencia Tutela 2023-000-187-00/Accionante Nicolás Rincón

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 29/09/2033 11:28

judicialdirecciong

Para: judicialsantander; José Wilson Carrero Maldonado; Emilse Pineda Quiroga; **y 1 más** Lun 02/10/2023 11:28

Tutela 20232-000178-00_Pon...
594 KB

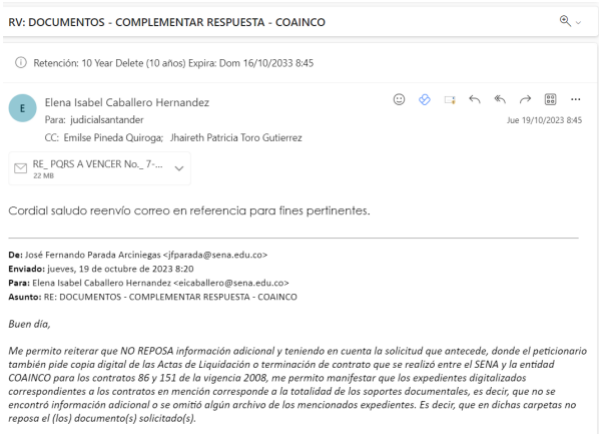
Iniciar respuesta con: Cordial saludo. Recibido, gracias. Muchas gracias.

Cordial saludo,

De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.

Cordialmente,

Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones
Dirección Jurídica - Dirección General
judicialdirecciong@sena.edu.co
546-1500
Dirección General - Bogotá



RV: DOCUMENTOS - COMPLEMENTAR RESPUESTA - COAINCO

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 16/10/2033 8:45

Elena Isabel Caballero Hernandez
Para: judicialsantander
CC: Emilse Pineda Quiroga; Jhaireth Patricia Toro Gutierrez
Jue 19/10/2023 8:45

RE_ PQRS A VENCER No._ 7-...
22 MB

Cordial saludo reenvío correo en referencia para fines pertinentes.

De: José Fernando Parada Arciniegas <jfparada@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de octubre de 2023 8:20
Para: Elena Isabel Caballero Hernandez <eicaballero@sena.edu.co>
Asunto: RE: DOCUMENTOS - COMPLEMENTAR RESPUESTA - COAINCO

Buen día,

Me permito reiterar que NO REPOSA información adicional y teniendo en cuenta la solicitud que antecede, donde el peticionario también pide copia digital de las Actas de Liquidación o terminación de contrato que se realizó entre el SENA y la entidad COAINCO para los contratos 86 y 151 de la vigencia 2008, me permito manifestar que los expedientes digitalizados correspondientes a los contratos en mención corresponde a la totalidad de los soportes documentales, es decir, que no se encontró información adicional o se omitió algún archivo de los mencionados expedientes. Es decir, que en dichas carpetas no reposa el (los) documento(s) solicitado(s).



RE: Reunión Liquidación de Sentencias

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/10/2033 17:30

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Para: Andres Mauricio Garcia Bolanos; Javier Tolosa Hernandez; **y 8 más**
CC: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman; José Wilson Carrero Maldonado
Mié 18/10/2023 17:30

Iniciar respuesta con: Confirmo asistencia. | De acuerdo, nos vemos el viernes. | Muchas gracias, confirmo mi asistencia.

Apreciados compañeros buenas tardes.

Con el fin de verificar como va el tema de liquidación de sentencias, les pido el favor encontrémonos este viernes a las 3 de la tarde en la sala de juntas del tercer piso.

Muchas gracias.

Cordialmente,

De: José Wilson Carrero Maldonado <jcarrero@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 25 de septiembre de 2023 3:22 p. m.
Para: Campo Elías Gutiérrez Polanía <cegutierrez@sena.edu.co>
CC: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman <jatrujillo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Reunión Liquidación de Sentencias

Cordial saludo, Dr. Campitos:

Por motivos de agenda institucional, el día 27 estaré desde la ciudad de Barranca en el CIDT, agradezco preparar reunión por



Sentencia Lucila Vega Cardenas

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/10/2033 17:22

ALVARO WILINTON MANTILLA GAMBOA
Para: Elena Isabel Caballero Hernandez
CC: Jeimmy Liliana Duarte Barrera; Campo Elías Gutiérrez Polanía; Emilse Pineda Quiroga; **y 1 más**
Mié 18/10/2023 17:2

Cordial saludo Elena

Con el fin de dar continuidad al Cumplimiento de la sentencia a favor de Lucila Vega Cárdenas, identificada con la cédula No. 63.291.584, con la cual a título de restablecimiento del Derecho, el SENA debe reconocer y pagar las prestaciones sociales y factores salariales a la señora en mención, solicito el favor de suministrarme copia en PDF de los siguientes contratos:

1. Contrato 0153 de 2010.
2. Contrato 0352 de 2011.
3. Contrato 1540 de 2011.
4. Contrato 0775 de 2012.
5. Contrato 1869 de 2012.
6. Contrato 2386 de 2013.

Quedo atento a cualquier inquietud.

ALVARO WILINTON MANTILLA GAMBOA
Dirección Regional Santander - Contratista
amantillag@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73024
Calle 16 No. 27-37

Chat



RE: PODER FACULTAD OBTENER COPIAS - JUZGADO 22 C.M. - CREDITO - SR. DURAN SILVA HUMBERTO LUIS

Reenvió este mensaje el Mié 18/10/2023 17:51.
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/10/2033 16:35

José Wilson Carrero Maldonado
Para: Elena Isabel Caballero Hernandez
CC: Campo Elías Gutiérrez Polanía; Emilse Pineda Quiroga; Hilda Lucia Ramirez Alvarado
Mié 18/10/2023 16:35

Correo_ Emilse Pineda Quiro... 195 KB
Correo_ Emilse Pineda Quiro... 193 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (3 MB) · Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje · Descargar todo

Cordial saludo, Elena:

Agradezco su colaboración con el radicado del poder adjunto.

Atentamente,

Jose Wilson Carrero Maldonado
Despacho Dirección- Director Regional
Sena Santander
jcarrero@sena.edu.co
PBX:6800600 Ext:73001
Calle 16 No. 27 -37, Bucaramanga